



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
SUMINISTRO Y APROVISIONAMIENTO DE
NAVES.

DECRETO N° 444 - 11

FECHA, 24 SEP 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

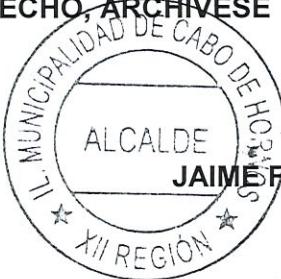
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha 26.08.2021, designa Secretario Municipal Subrogante a don Sergio Soto Cruz;
- La Solicitud de patente ingresada mediante Providencia N° 44811488, de fecha 04.08.2021, de Expediciones Porter SPA, representada por Carlos Wulf Urrutia

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA** de **SUMINISTRO Y APROVISIONAMIENTO DE NAVES**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P., **Código Actividad Económica 829900, ROL N° 200.205**, forma **PROVISORIA** por **6 meses a contar del 24/09/2021 al 24/03/2022**, de acuerdo al Certificado N° 60 de fecha 23/09/2021 del Director (S) de Obras Municipales a **EXPEDICIONES PORTER SPA, RUT N°77.410.079-2**, representada por Carlos Wulf Urrutia RUT 6.069.654-3, en el local ubicado en Canal Murray N° 499, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/POG/nmm.

Distribución:

1. EXPEDICIONES PORTER SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.